



Factura: 003-003-000007209



20170901037P02379

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P02379					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2017, (13:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SHERDET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUACALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943289001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		448.00					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02379

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE
4 AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA.
5 LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

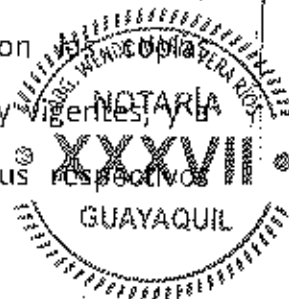
7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2
8 CIA. LTDA.

9 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

10 CUANTÍA: USD \$448.00

11 DI: 4 COPIAS.-----

12 -----
13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
15 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
17 de la presente escritura; la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA., la
18 compañía LHOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL
19 ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
22 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
24 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes
25 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y
26 como tal representantes legales, tal como acredita con
27 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
28 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos

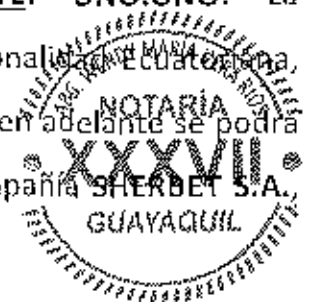




1 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
3 habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad,
4 ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus
5 propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
8 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
9 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
10 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
11 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que
12 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
14 como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente
15 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
17 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
18 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
19 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
20 debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente
21 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
23 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
24 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
25 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
26 debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente
27 representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión



1 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
2 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
3 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
4 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
5 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
6 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
7 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
8 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
11 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
12 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
13 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
14 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
15 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
16 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
19 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD**
24 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
25 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
26 señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad ecuatoriana,
27 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
28 denominar como **"Cedente Uno"**; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**





1 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
2 la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
3 se podrá denominar como **"Cedente Dos"**; **UNO.TRES.-** La compañía
4 **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por
5 su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en
6 adelante se podrá denominar como **"Cedente Tres"**; **UNO.CUATRO.-** La
7 compañía **U2 CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente
8 representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la
9 que en adelante se podrá denominar como **"Cedente Cuatro"**;
10 **UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
11 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
12 **AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 **"Cesionaria Uno"**; **UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
15 **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como **"Cesionaria Dos"**; **UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL**
17 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
18 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
19 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
20 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
23 Abogada Wendy María Vera Rios, el once de noviembre del año dos mil
24 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
25 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO**
26 **WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO**
27 **NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
28 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América



1 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
2 de Participaciones y Socios de **La Compañía**; DOS.TRES.- SHERBET S.A. es
3 única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS**
4 **(56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de **La Compañía**; DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A. es único, universal,
8 indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
10 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
11 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
12 **Compañía**; DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA. es único, universal, indiscutido y
13 pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
14 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
15 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
16 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
17 **Compañía**; DOS.SEIS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
18 de **La Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil**
19 **diecisiete – en adelante La Junta –** autorizó a **"Cedente Uno"**, **"Cedente**
20 **Dos"**, **"Cedente Tres"** Y **"Cedente Cuatro"** para que cedan y transfieran las
21 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
22 **La Compañía a favor de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"**; todo ello tal
23 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
24 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
25 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
26 **TRES.UNO.-** IVONNE KIM MOI OSORIO WONG declara que, por medio del
27 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.** en
28 acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad





1 descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente
2 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
3 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
4 **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del
5 presente instrumento, cede y transfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien
6 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
7 en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
8 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
9 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.;**
10 **TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente
11 instrumento, cede y transfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien
12 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
13 en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
14 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
15 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
16 **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del
17 presente instrumento, cede y transfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA.**
18 **LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
19 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
20 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
21 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
22 propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
23 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
24 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
25 pagado en efectivo a la firma del presente contrato, **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
27 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
28 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,



1 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
2 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
3 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. CINCO.DOS.- El
4 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
5 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
6 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
7 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
8 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
9 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.**- SEIS.UNO.- La
10 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
11 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
12 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**-
13 SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto societario
14 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
15 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.-
16 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
17 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
18 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
22 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
23 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
25 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos
26 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
27 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

3 
4

5 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

6 C.C. 0918738360 C.V. 020-224

7

8 p. AMAEST S.A.

9 R.U.C. No. 0992948051001

10

11 

12 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

13 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

14

15 P. U2 CIA. LTDA.

16 R.U.C. No. 0992943319001

17

18 
19 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

20 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

21

22 p. EMAEC CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0993013897001

24

25 
26 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

27 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

28



Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

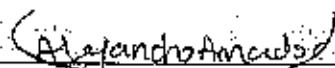
De mis consideraciones:

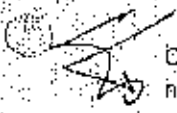
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 090021641-7





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMAESE S.A. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCMAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:22:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	10/11/2015	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO							
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:							

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL RANCHO DE GUAYAGUIL Edificio: C/O. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VÍA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: diana.alvarez@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR PROSOL, SEPTIMA DE GUAYAGUIL

2. NOV 2015

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 1 MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 13:42:07



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

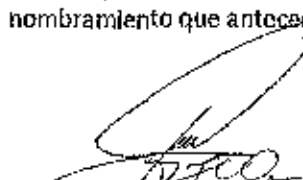
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión


Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vacante
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
[Signature]
ABO. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015

FEC. CONSTITUCIÓN: 24/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839030 Celular: 0984883015 Email: vendo@villalub.co

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:05:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

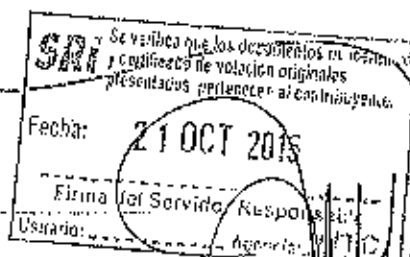
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984863015 Email: wendo@villafutb.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010014... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

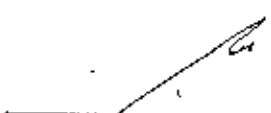
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

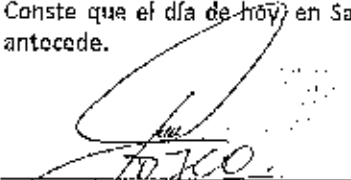
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMATEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanesa Arias C.
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, QDY.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 MAR 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FECH. CONSTITUCION: 20/12/2016
FECH. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEUDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELI) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
C.C. LA PIZZAZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
ORGANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042632444 Email: vordog@villalclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 00 al 00 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo declarado (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uso de: EMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV.9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MA' RIZ:	FEC. INICIO ACT:	10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. RENUNCIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:						

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Canton: LAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Km 14.4 Camino: VIA A LA ALROA Telefono Trabajo: 042832444 Email: yonco@villadelaboa.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

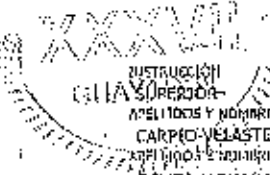
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 57 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento por la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP230313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53



FRANK DE LUCA


 FIRMA DEL GOBERNADOR
 SECCIONARIA



2016年12月22日
2016年12月22日
2016年12月22日

WATERBURY, CT



(D) ANALYSIS

SECRET
NOFORN

VALSOLTA, ITALY

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DRY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil

11 APR 2011

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad:-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

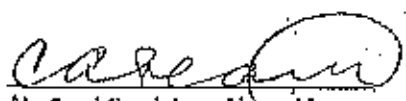
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió (exon) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 A 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANXI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab: Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
Abg. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SAN Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AUROREA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Email: vendo@villadub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AQI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

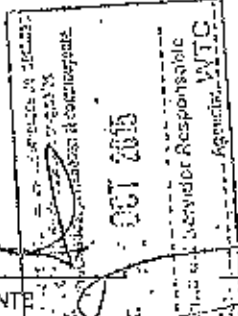
del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 0 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: QUAYAQUILIAV, FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:45:06





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENENCIAS DE ACCIONES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: vando@vilfacub.es

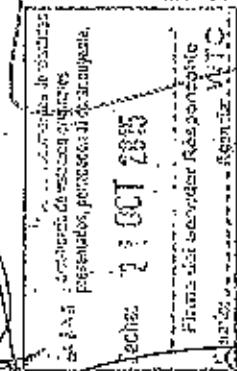
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: (ESHERRET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): (ALVAREZ MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES AYACUCHI



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

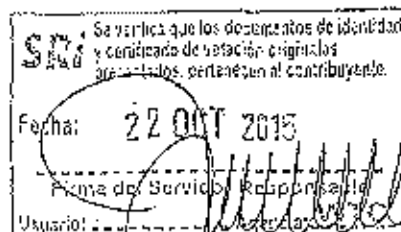
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FERRER CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0982829999 Email: vendor@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Pamoquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929699 Email: vando@villafaciub.ec

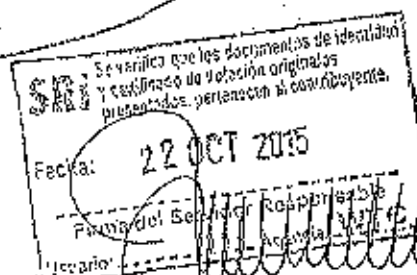
Se conformado al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
Fe que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 APR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2016 15:37:32

Datule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Datule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 552

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ((MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(és): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 553

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 239, celebrado entre: (MISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo:
042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - A/DI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABD291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:58:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001

RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

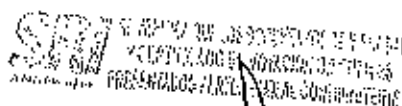
Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
BOYANA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



05 ENE 2017
Firma de...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 060153227-8

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: RIMBORAZO
RIOBAMBA
UZANZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 05-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MURIEL
ESQUEMA PABLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EJECUTIVO

V3300V2222

APellidos y Nombres del Padre: PABLO VILLON DARGUE

APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002

002-096

0001532270

PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SAN BORDON
CANTÓN
LA PUMILLA (SATELITE)
PARISHOQUIA

REGISTRARÍA
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 192 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

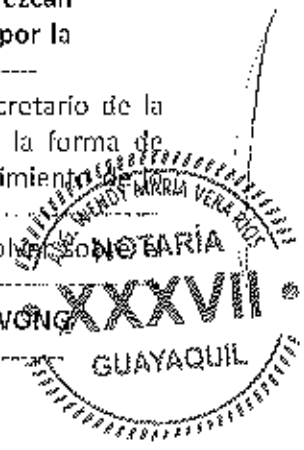
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **144** participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

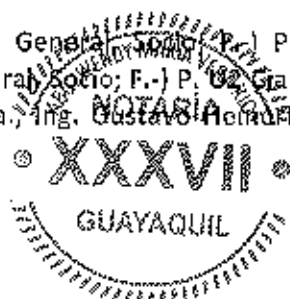
5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; P.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo A. Heredia

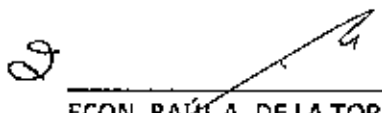


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

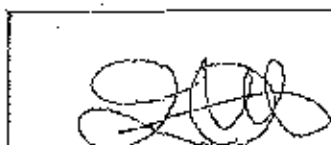
Musello, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-
) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong,
Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo,
Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que
me remitiré en caso de ser necesario. -----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-42037



172-018-42037

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:57:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-42048



179-018-42048

Ing. Jorge Troya Fuentos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 12:57:57 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-42055



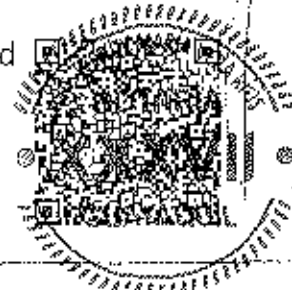
174-018-42055

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:58:15 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLÓN ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-018-42070



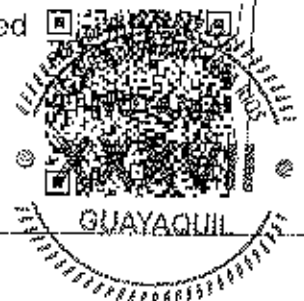
173-018-42070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

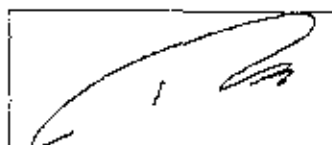
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 14:58:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42077



178-018-42077

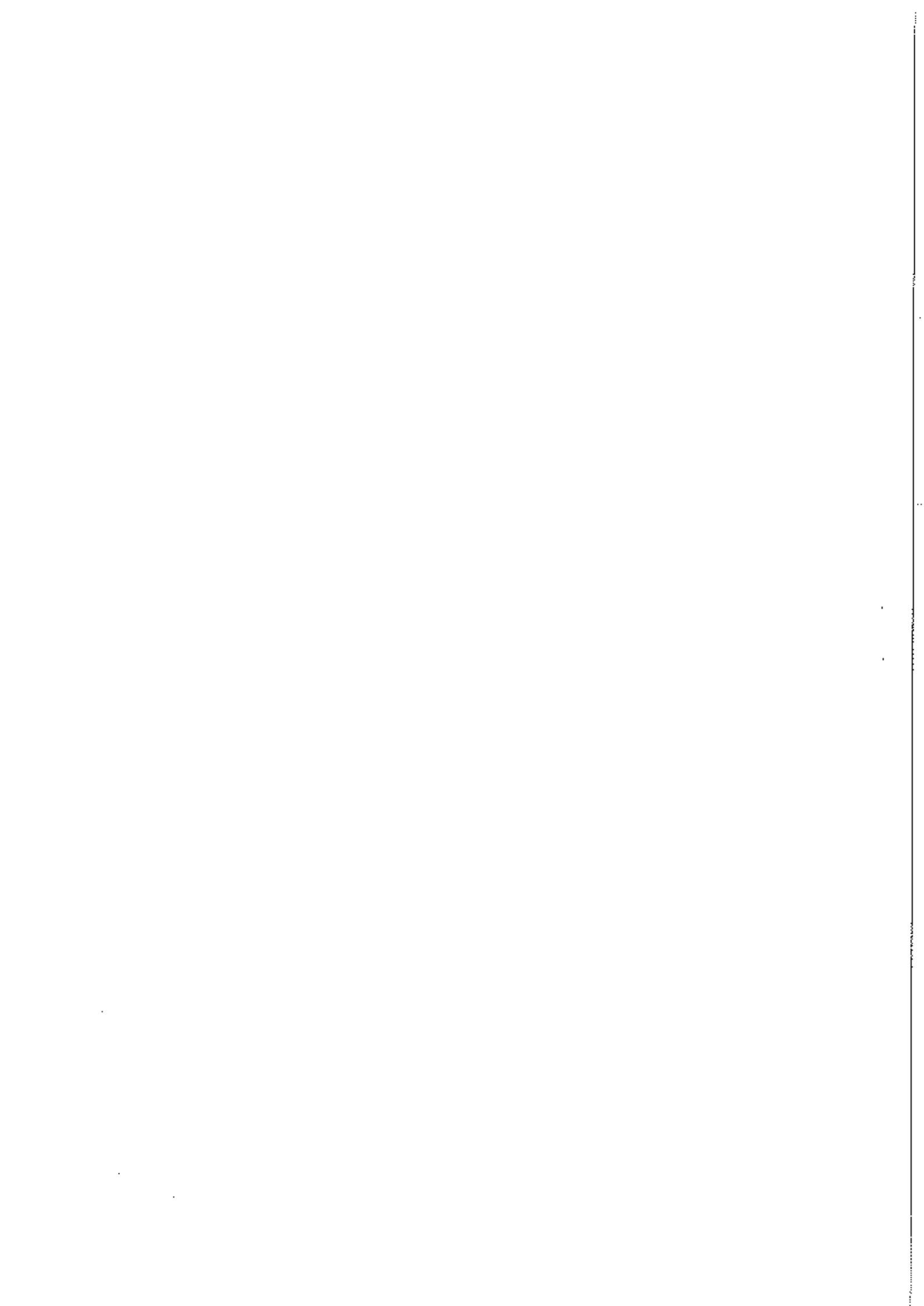
Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 14:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







1 p. SUSANTI S.A.

2 R.U.C. 0992943289001

3

4 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

5 C.C. 091044636-8

6

7 p. SHERBET S.A.

8 R.U.C. 0992943599001

9

10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12

13 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

14 R.U.C. No. 0992953357001

15

16 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

17 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

18

19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0651532278

C.V. 012-0096

21

22

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

2.

23

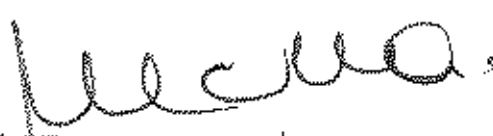
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2011年12月31日

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S. A. A FAVOR DE AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007247



20170901037000858

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000858

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150001037P14069

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA,	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02379


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1231 a 1266 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007209



20170901037P02379

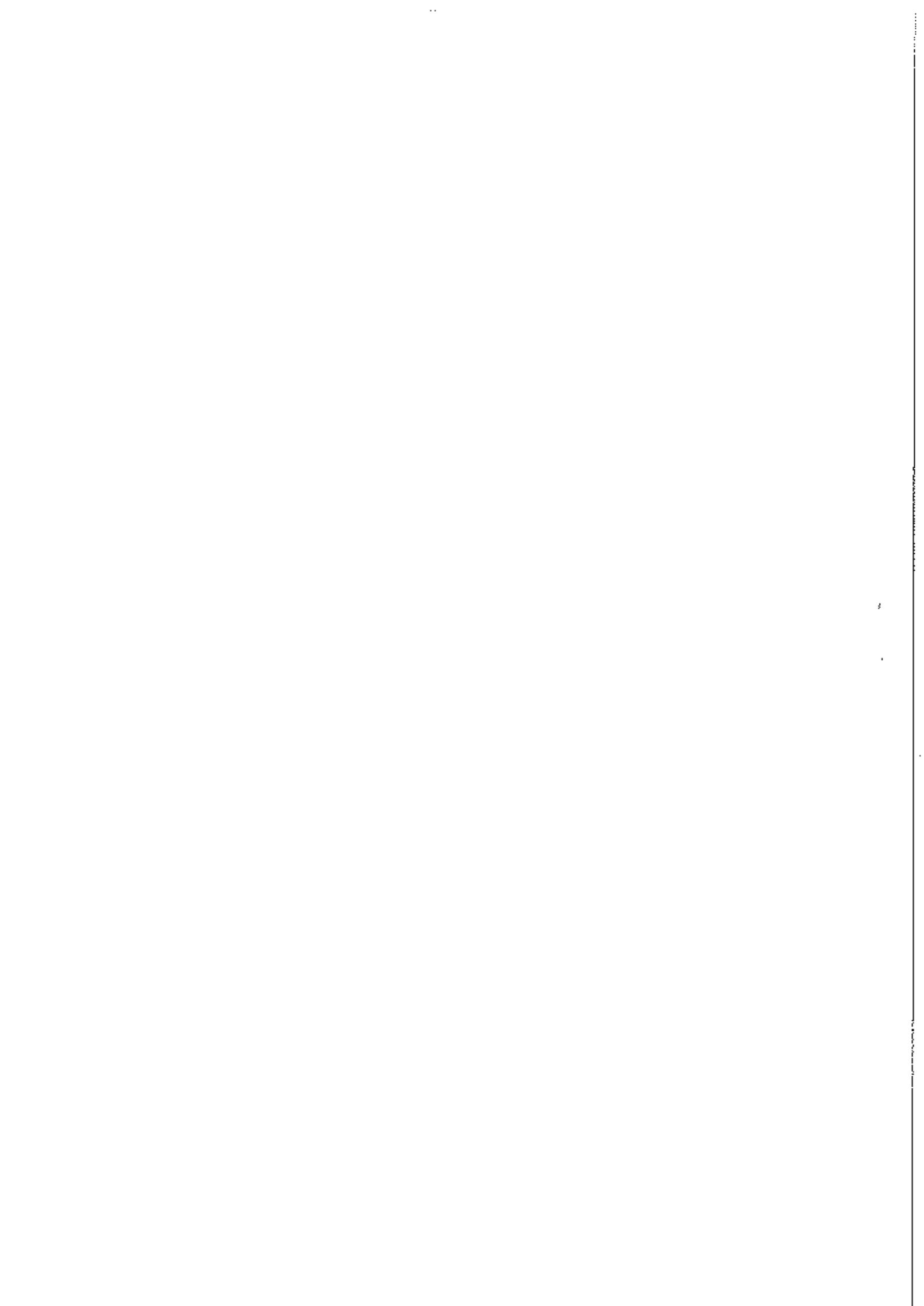
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P02379					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2017, (13:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SHERDET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUACALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943289001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		448.00					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02379

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE
4 AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA.
5 LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

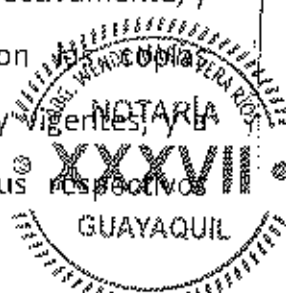
7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2
8 CIA. LTDA.

9 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

10 CUANTÍA: USD \$448.00

11 DI: 4 COPIAS.-----

12 -----
13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
15 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
17 de la presente escritura; la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA., la
18 compañía LHHOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL
19 ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
22 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
24 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes
25 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y
26 como tal representantes legales, tal como acredita con
27 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
28 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos

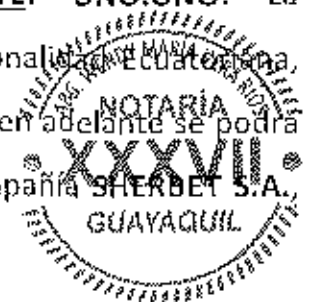




1 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
3 habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad,
4 ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus
5 propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
8 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
9 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
10 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
11 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifiqué por la exhibición que
12 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
14 como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente
15 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
17 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
18 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
19 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
20 debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente
21 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
23 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
24 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
25 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
26 debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente
27 representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión



1 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
2 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
3 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
4 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
5 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
6 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
7 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
8 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
11 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
12 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
13 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
14 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
15 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
16 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
19 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD**
24 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
25 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
26 señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad ecuatoriana,
27 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
28 denominar como **"Cedente Uno"**; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**





1 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
2 la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
3 se podrá denominar como **"Cedente Dos"**; **UNO.TRES.-** La compañía
4 **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por
5 su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en
6 adelante se podrá denominar como **"Cedente Tres"**; **UNO.CUATRO.-** La
7 compañía **U2 CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente
8 representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la
9 que en adelante se podrá denominar como **"Cedente Cuatro"**;
10 **UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
11 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
12 **AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 **"Cesionaria Uno"**; **UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
15 **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como **"Cesionaria Dos"**; **UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL**
17 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
18 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
19 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
20 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
23 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil
24 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
25 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO**
26 **WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO**
27 **NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
28 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América



1 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
2 de Participaciones y Socios de **La Compañía**; DOS.TRES.- SHERBET S.A. es
3 única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS**
4 **(56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de **La Compañía**; DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A. es único, universal,
8 indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
10 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
11 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
12 **Compañía**; DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA. es único, universal, indiscutido y
13 pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
14 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
15 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
16 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
17 **Compañía**; DOS.SEIS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
18 de **La Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil**
19 **diecisiete – en adelante La Junta –** autorizó a "**Cedente Uno**", "**Cedente**
20 **Dos**", "**Cedente Tres**" Y "**Cedente Cuatro**" para que cedan y transfieran las
21 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
22 **La Compañía a favor de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"**; todo ello tal
23 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
24 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
25 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
26 **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del
27 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.** en
28 acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad





1 descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente
2 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
3 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
4 **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del
5 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien
6 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
7 en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
8 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
9 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.;**
10 **TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente
11 instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien
12 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
13 en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
14 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
15 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
16 **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del
17 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA.**
18 **LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
19 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
20 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
21 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
22 propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
23 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
24 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
25 pagado en efectivo a la firma del presente contrato, **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
27 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
28 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,



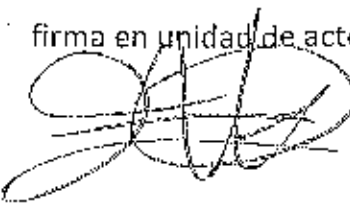
1 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
2 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
3 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. CINCO.DOS.- El
4 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
5 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
6 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
7 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
8 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
9 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.**- SEIS.UNO.- La
10 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
11 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
12 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**-
13 SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto societario
14 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
15 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.-
16 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
17 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
18 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
22 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
23 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
25 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos
26 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
27 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

3 
4

5 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

6 C.C. 0918738360 C.V. 020-224

7

8 p. AMAEST S.A.

9 R.U.C. No. 0992948051001

10

11 

12 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

13 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

14

15 P. U2 CIA. LTDA.

16 R.U.C. No. 0992943319001

17

18 
19 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

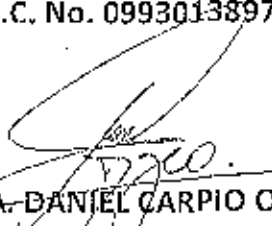
20 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

21

22 p. EMAEC CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0993013897001

24

25 
26 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

27 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA

Nº 091873836-0

OSORIO WONG
IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 11/09/93-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

ESDULLO

NOTARIA

XXXVII

GUAYAS

OSORIO WONG << IVONNE KIM MOI >>

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES (INDICADORES)
20 DE ABRIL 2017

020

WONG

OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 11/09/93-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

091873836-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUSCRIBIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES CIVILES Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

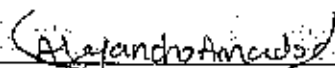
De mis consideraciones:

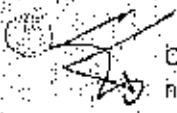
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 090021641-7





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMAESE S.A. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCMAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015
FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	10/11/2015	
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO							
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:							

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL RANCHO DE GUAYACUÍ Edificio: C/O. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VÍA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: diana.alvarez@hoyman.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR PROSOL, SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2. NOV 2015

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 1 MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYACUÍ/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 13:42:07



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, QUJ
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 APR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

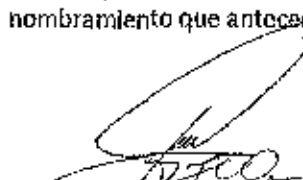
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vacante
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
[Signature]
ABO. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015

FEC. CONSTITUCIÓN: 24/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839800 Celular: 0984883015 Email: vendo@villadubao

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:06:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

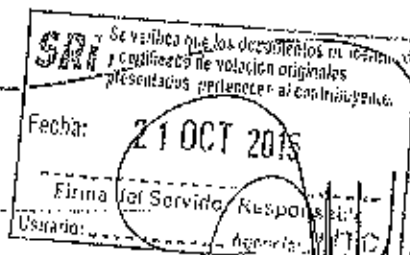
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984863015 Email: wendo@villafutb.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



.....FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

.....SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ...EJA0010014... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

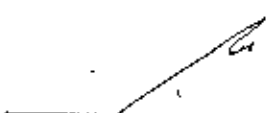
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

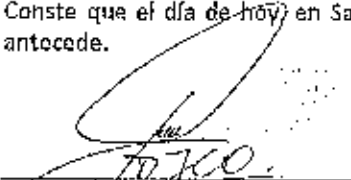
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottatí Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMATEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 MAR 2017
Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FECH. CONSTITUCION: 20/12/2016
FECH. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEUDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELI) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
C.C. LA PIZZAZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
ORGANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042632444 Email: vordog@villalclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 00 al 00 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo declarado (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uso de: EMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MA' RIZ:	FEC. INICIO ACT.:	10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: LAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Km 14.4 Camino: VÍA A LA ALROA Teléfono Trabajo: 042832444 Email: yonco@villadelaurea.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIQUIGIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

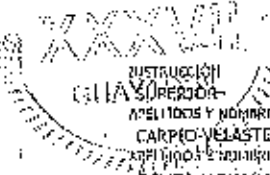
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento por la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP230313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

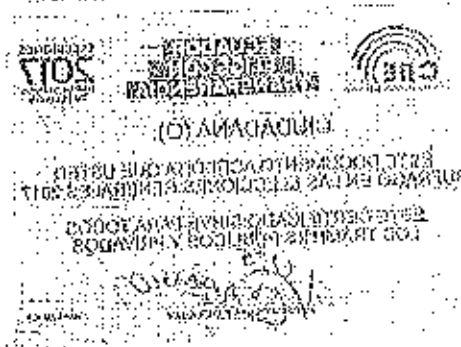


FRANK DE L. COOPER




 FIRMA DEL SECRETARIO
 SECCIONIAL

IDECUD9719705053<<<<<<<<<<<<
B00326M230S23E0U<<<<<<<<<<<<
CARPIO<OCHGA<<DANIEL<JAVIER<<<



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DGY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 APR 2011



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad:-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

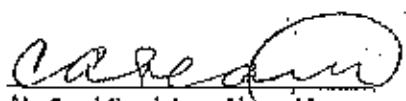
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió (exon) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 A 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANXI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab: Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
Abg. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SAN Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AUROREA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Email: vendo@villadub.es
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AQI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 0 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 14:45:06





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENENCIAS DE ACCIONES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: vando@vilfacub.es

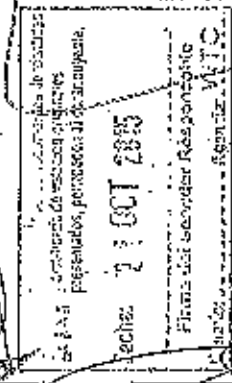
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: (ESHERRET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): (ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES AYACUCHI



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

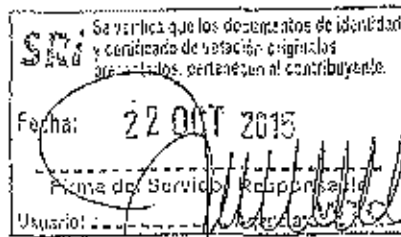
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FERRER CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0982829999 Email: vendor@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Pamoquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929699 Email: vando@villafaciub.ec

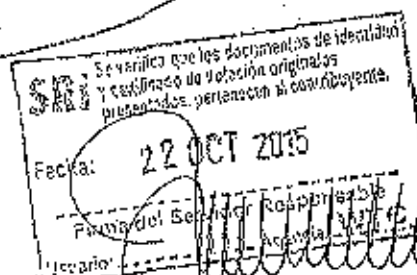
Se conforma al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
Fe que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 APR 2017
ASG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 15:37:32

Datule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Datule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 552

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ((MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(és): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 553

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 239, celebrado entre: (MISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo:
042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AJDI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABD291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:58:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001

RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

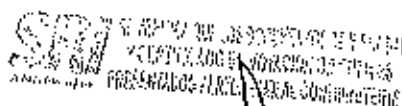
De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
BOYANA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



05 ENE 2017
Firma de [Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 060153227-8

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: RIMBORAZO
PROVINCIA: RIMBORAZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-03-05
PAIS DE ORIGEN: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
DIEGO MURIEL ESCOBAR PANDO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: PARDO VILLON DARIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2016-12-10
FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-13

V3300V2222

0001100

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA

002-096
MUNICIPIO

0001532270
Cedula

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAN BORDON
CANTON

LA PUMILLA (SATELITE)
PARTE DE LA COMUNIDAD

0001532270
Cedula

CONSEJO ELECTORAL
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 192 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

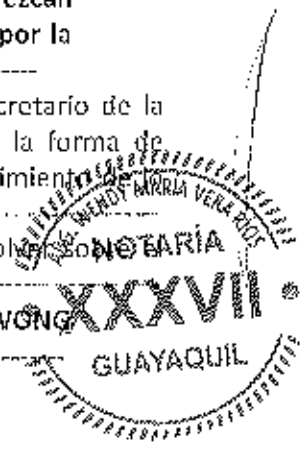
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **144** participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

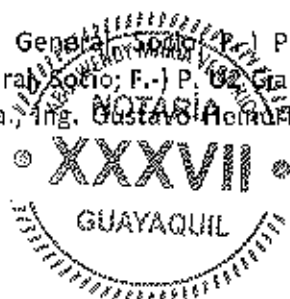
5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo A. Heredia

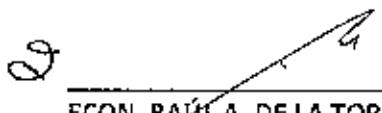


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

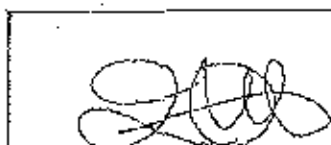
Musello, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-
) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong,
Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo,
Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que
me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-42037



172-018-42037

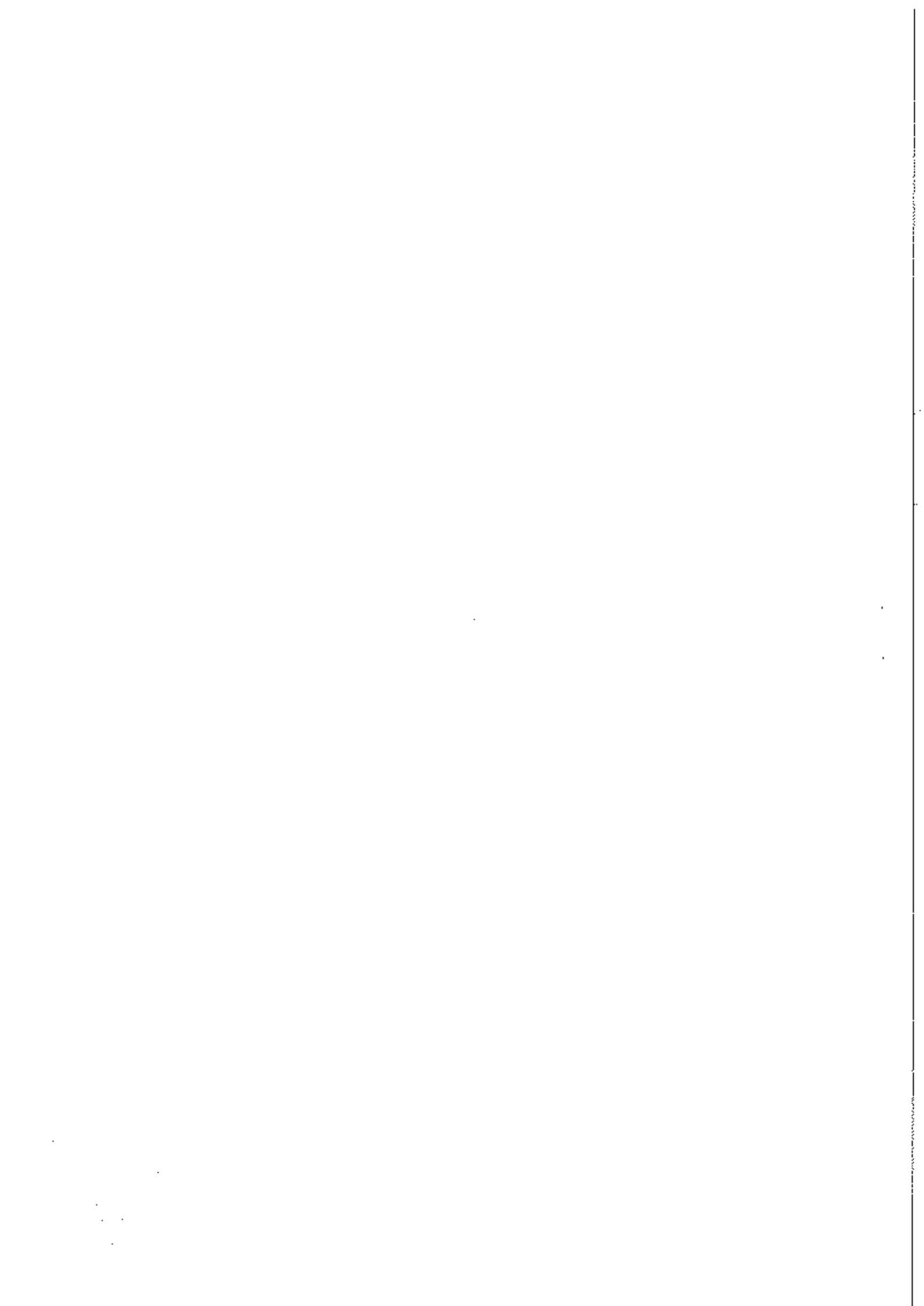
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:57:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-42048



179-018-42048

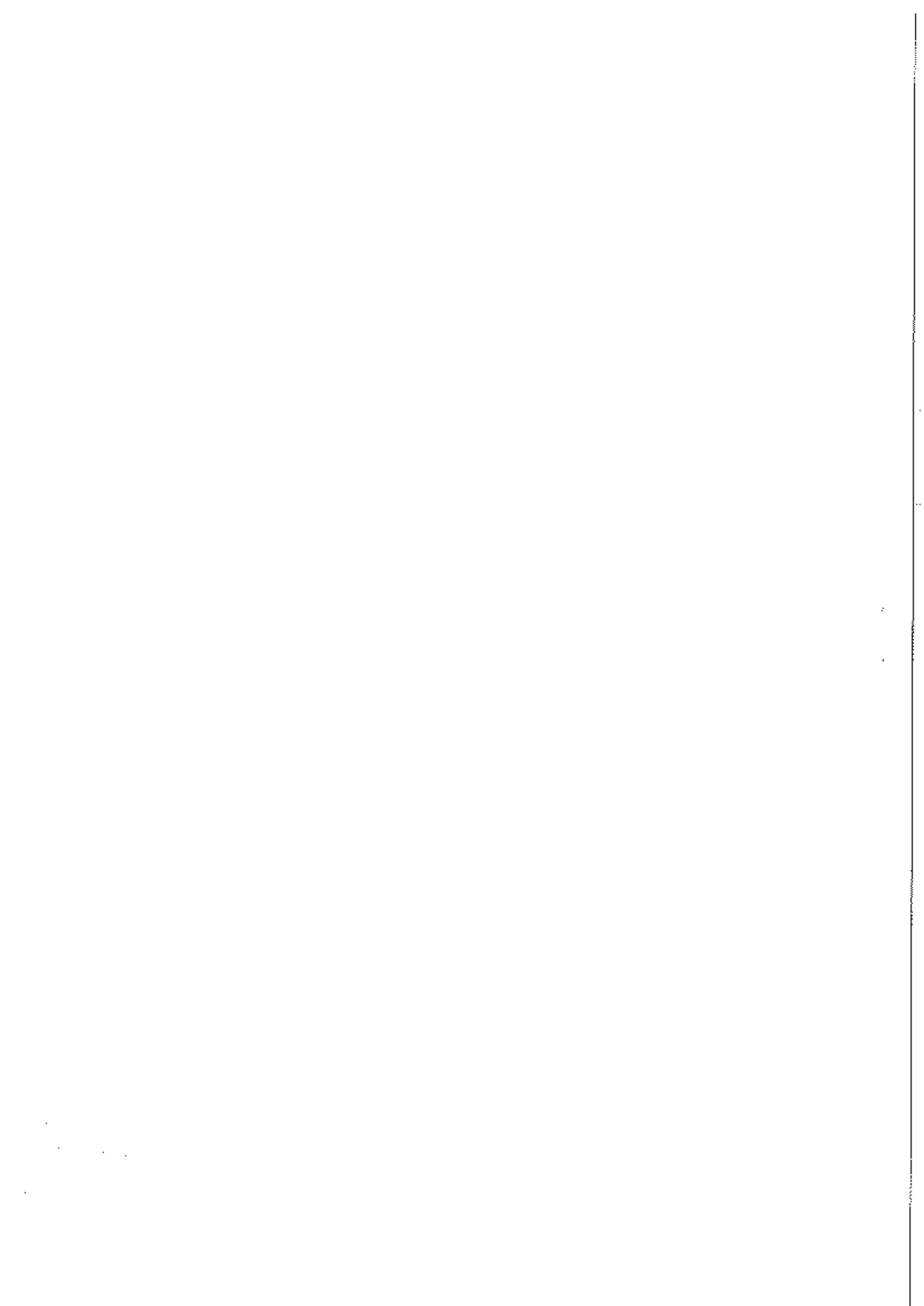
Ing. Jorge Troya Fuentos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 12:57:57 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-42055



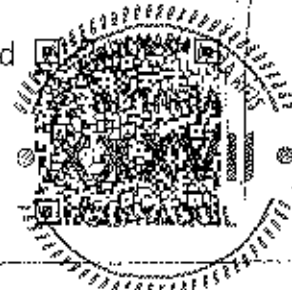
174-018-42055

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:58:15 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLÓN ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-018-42070



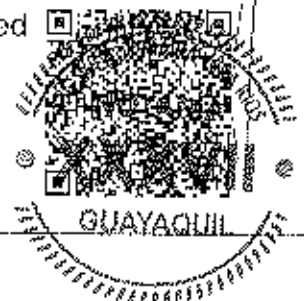
173-018-42070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

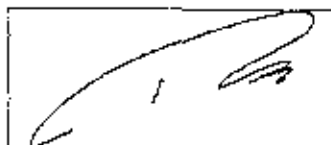
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 14:58:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42077



178-018-42077

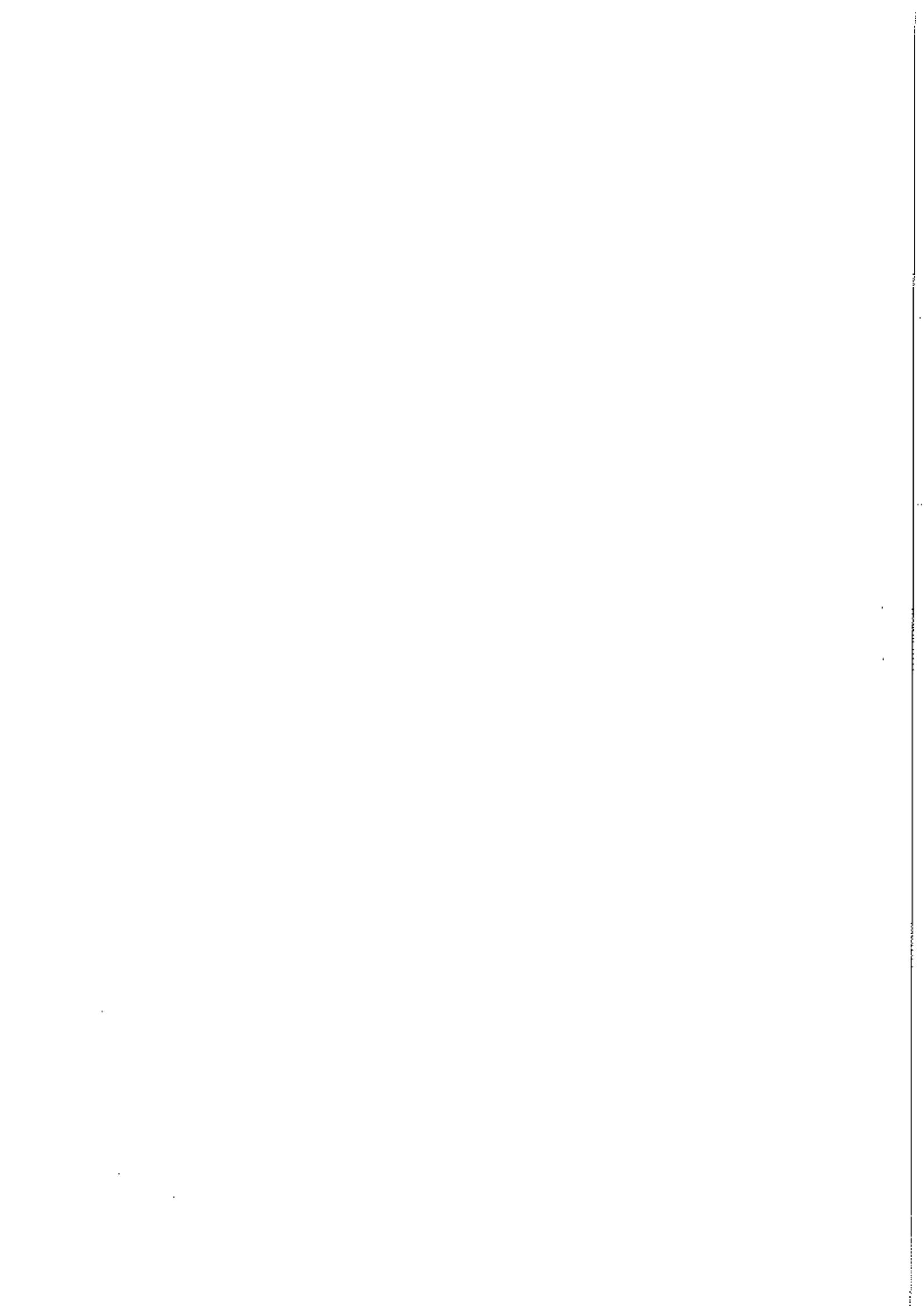
Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 14:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

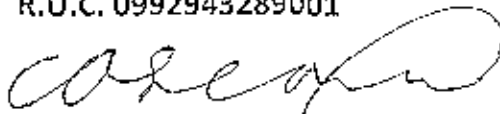






1 p. SUSANTI S.A.

2 R.U.C. 0992943289001

3 
4 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

5 C.C. 091044636-8

6

7 p. SHERBET S.A.

8 R.U.C. 0992943599001

9 
10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12

13 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

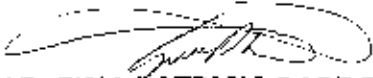
14 R.U.C. No. 0992953357001

15

16 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

17 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

18

19 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0651532278 C.V. 012-0096

21

22 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

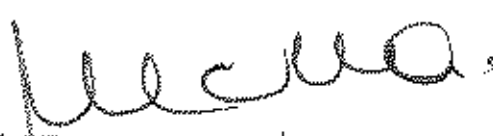
23  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2011年12月31日

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S. A. A FAVOR DE AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007247



20170901037000858

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000858

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150001037P14069

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA,	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02379


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1231 a 1266 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007209



20170901037P02379

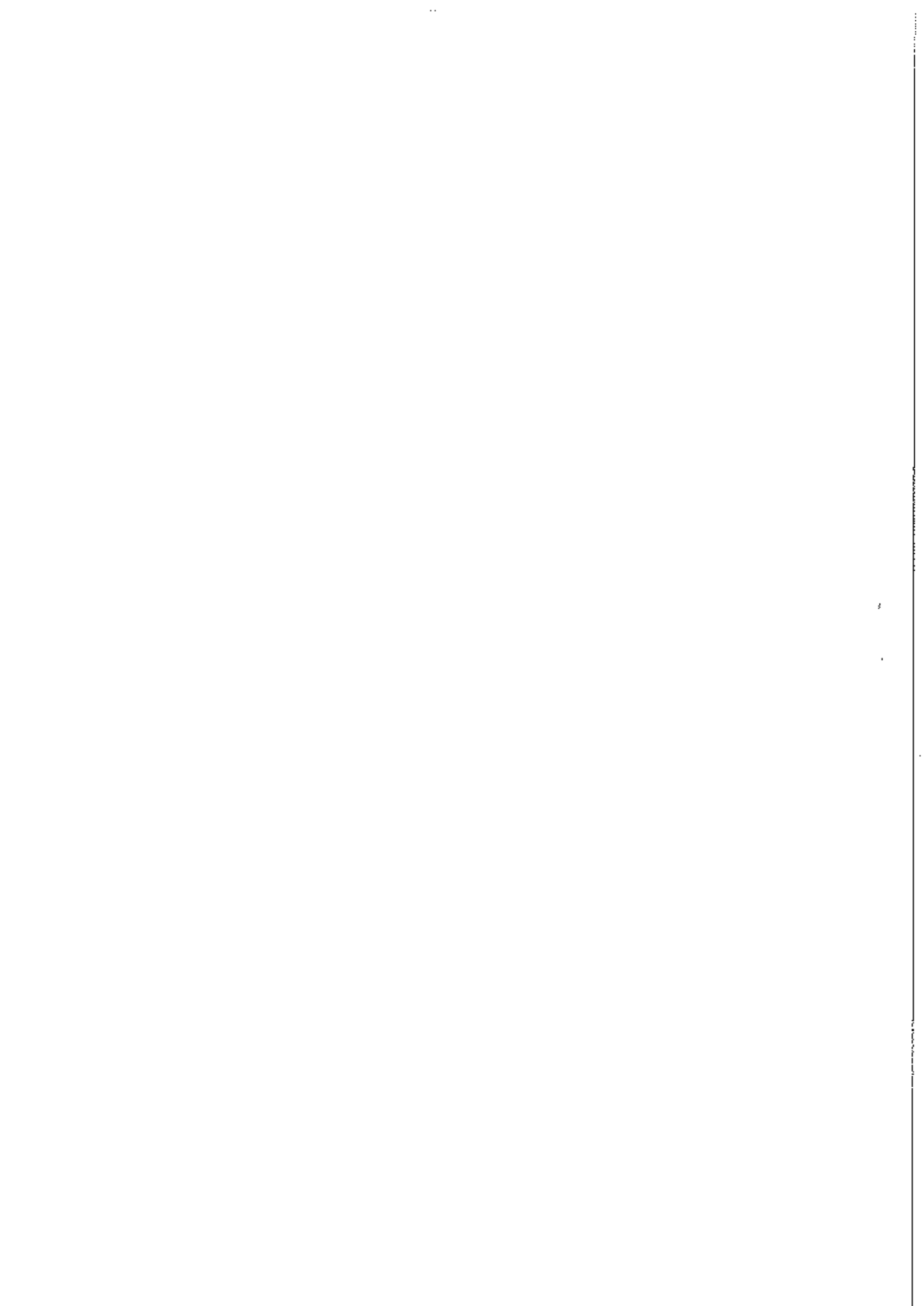
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P02379					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2017, (13:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDEnte	
Jurídica	SHERDET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDEnte	CAROL GUACALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943289001	ECUATORIANA	CEDEnte	DANIEL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDEnte	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		448.00					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02379

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE
4 AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA.
5 LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

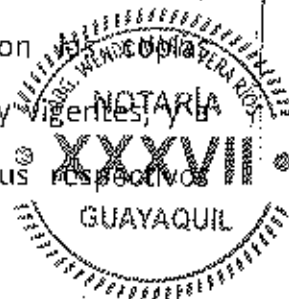
7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2
8 CIA. LTDA.

9 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

10 CUANTÍA: USD \$448.00

11 DI: 4 COPIAS.-----

12 -----
13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
15 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
17 de la presente escritura; la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA., la
18 compañía LHHOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL
19 ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
22 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
24 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes
25 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y
26 como tal representantes legales, tal como acredita con
27 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
28 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos

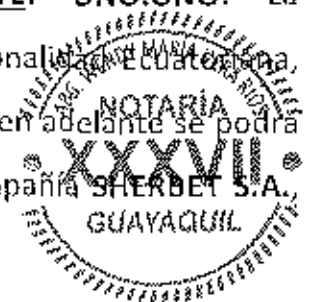




1 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
3 habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad,
4 ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus
5 propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
8 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
9 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
10 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
11 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que
12 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
14 como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente
15 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
17 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
18 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
19 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
20 debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente
21 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
23 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
24 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
25 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
26 debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente
27 representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión



1 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
2 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
3 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
4 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
5 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
6 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
7 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
8 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
11 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
12 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
13 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
14 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
15 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
16 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
19 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD**
24 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
25 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
26 señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad ecuatoriana,
27 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
28 denominar como **"Cedente Uno"**; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**





1 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
2 la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
3 se podrá denominar como **"Cedente Dos"**; **UNO.TRES.-** La compañía
4 **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por
5 su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en
6 adelante se podrá denominar como **"Cedente Tres"**; **UNO.CUATRO.-** La
7 compañía **U2 CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente
8 representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la
9 que en adelante se podrá denominar como **"Cedente Cuatro"**;
10 **UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
11 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
12 **AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 **"Cesionario Uno"**; **UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
15 **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como **"Cesionario Dos"**; **UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL**
17 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
18 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
19 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
20 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
23 Abogada Wendy María Vera Rios, el once de noviembre del año dos mil
24 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
25 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO**
26 **WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO**
27 **NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
28 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América



1 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
2 de Participaciones y Socios de **La Compañía**; DOS.TRES.- SHERBET S.A. es
3 única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS**
4 **(56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de **La Compañía**; DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A. es único, universal,
8 indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
10 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
11 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
12 **Compañía**; DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA. es único, universal, indiscutido y
13 pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
14 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
15 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
16 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
17 **Compañía**; DOS.SEIS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
18 de **La Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil**
19 **diecisiete – en adelante La Junta –** autorizó a "**Cedente Uno**", "**Cedente**
20 **Dos**", "**Cedente Tres**" Y "**Cedente Cuatro**" para que cedan y transfieran las
21 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
22 **La Compañía a favor de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"**; todo ello tal
23 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
24 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
25 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
26 **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del
27 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.** en
28 acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad





1 descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente
2 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
3 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
4 **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del
5 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien
6 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
7 en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
8 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
9 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.;**
10 **TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente
11 instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien
12 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
13 en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
14 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
15 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
16 **AMAEST S.A.; y, TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del
17 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA.**
18 **LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
19 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
20 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
21 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
22 propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
23 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
24 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
25 pagado en efectivo a la firma del presente contrato, **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
27 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
28 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,



1 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
2 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
3 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. CINCO.DOS.- El
4 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
5 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
6 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
7 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
8 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
9 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.**- SEIS.UNO.- La
10 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
11 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
12 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**-
13 SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto societario
14 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
15 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.-
16 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
17 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
18 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
22 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
23 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
25 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos
26 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
27 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

3 
4

5 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

6 C.C. 0918738360 C.V. 020-224

7

8 p. AMAEST S.A.

9 R.U.C. No. 0992948051001

10

11 

12 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

13 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

14

15 P. U2 CIA. LTDA.

16 R.U.C. No. 0992943319001

17

18 
19 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

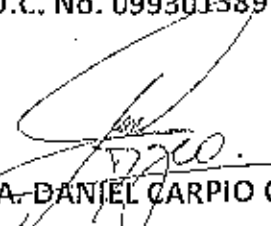
20 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

21

22 p. EMAEC CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0993013897001

24

25 
26 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

27 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA

Nº 091873836-0

OSORIO WONG
IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 11/09/93-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

ESDULLO

NOTARIA

XXXVII

GUAYAS

OSORIO WONG < IVONNE KIM MOI >

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES INSCRITOS EN
20 DE ABRIL 2017

020

WONG < MOI >

OSORIO WONG < IVONNE KIM MOI >

GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
PSECUA

GRUPO VOTACION

091873836-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES CIVILES Y PRIVADOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

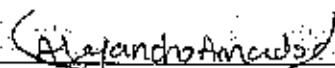
De mis consideraciones:

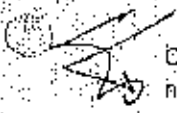
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 090021641-7





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMAESE S.A. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCMAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015
FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:22:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO						
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:						

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL RANCHO DE GUAYACUÍ Edificio: C/O. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VÍA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: diana.alvarez@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR PROSOL, SEPTIMA DE GUAYAQUIL

2. NOV 2015

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 1 MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYACUÍ/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 13:42:07



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, QUJ
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 APR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

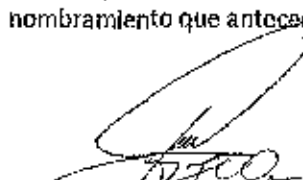
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión


Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vacante
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
[Signature]
ABO. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015

FEC. CONSTITUCIÓN: 24/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839800 Celular: 0984883015 Email: vendo@villalubao.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:06:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

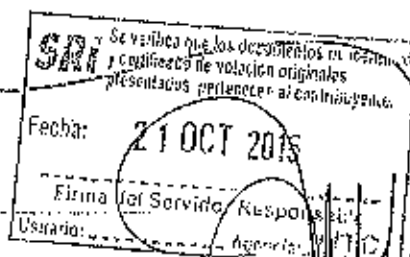
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984863015 Email: wendo@villafutb.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial QOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010014... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

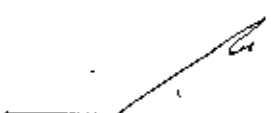
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

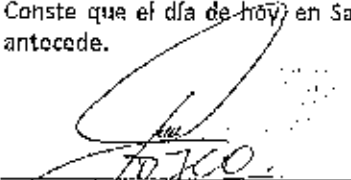
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMATEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 MAR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANADOR ALTGEL ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FECH. CONSTITUCION: 20/12/2016
FECH. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEUDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELI) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
ORGANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042632444 Email: vordog@villacub ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 00 al 00 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo declarado (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uso: 15MP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 0001 ESTADO ABIERTO MARIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES
FEC. INICIO ACT. 10/02/2017
FEC. CIERRE:
FEC. RENUNCIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Canton: LAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Km 14.4 Camino: VIA A LA ALROA Telefono Trabajo: 042832444 Email: yonco@villadeliberto.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento por la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP230313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad:-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

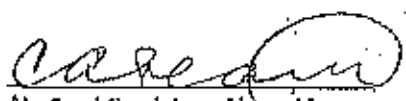
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió (exon) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 A 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANXI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab: Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
Abg. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA 1 TULAR TRUJESINA 8ª ETAPA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SAN Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AUROREA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Email: vendo@villadub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AQI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

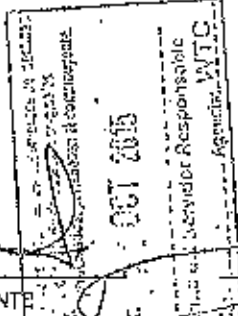
del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 0 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: QUAYAQUILIAV, FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:45:06





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENENCIAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: vando@vilfaclub.es

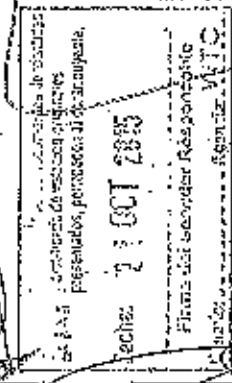
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: (ESHERRET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): (ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES AYACUCHI



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

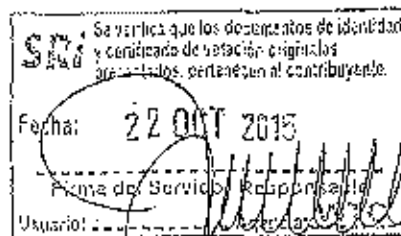
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FERRER CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0982829999 Email: vendor@villadub.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Pamoquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929699 Email: vando@villafaciub.ec

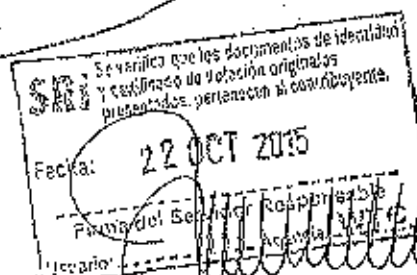
Se conforma al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
Fe que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 APR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2016 15:37:32

Datule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivonne Kim Mol Osorio Wong".

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Datule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Armando de la Torre Ronquillo".

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 552

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ((MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(és): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 553

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 239, celebrado entre: (MISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo:
042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AJDI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABD291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:58:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001

RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

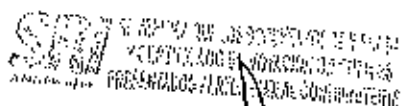
Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
BOYANA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



05 ENE 2017
Firma de Representante Legal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDEXA 002-096-000153227-8

CIUDADANÍA: PAROJO NAVARRETE
APellidos y Nombres: GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PHIMBORAZO
RIOBAMBA
UZANZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MURIEL
ESCOBAR PANDO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: PARDO VILLON DARIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2016-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-13

V3300V2222

0001100

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002-096-000153227-8

PAROJO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
SANBORONDON
CANTÓN
LA PUMILLA (SATELITE)
PARISHOQUIA

000153227-8

CONSEJO ELECTORAL
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

0001100

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 192 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

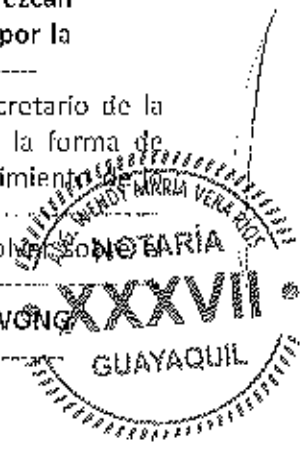
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **144** participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

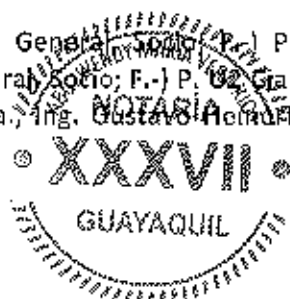
5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; P.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo A. Heredia

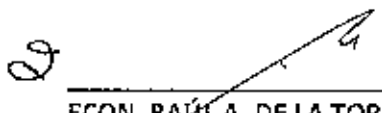


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

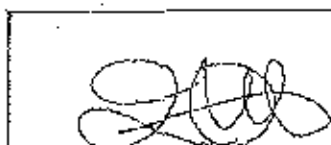
Musello, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-
) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong,
Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo,
Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que
me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-42037



172-018-42037

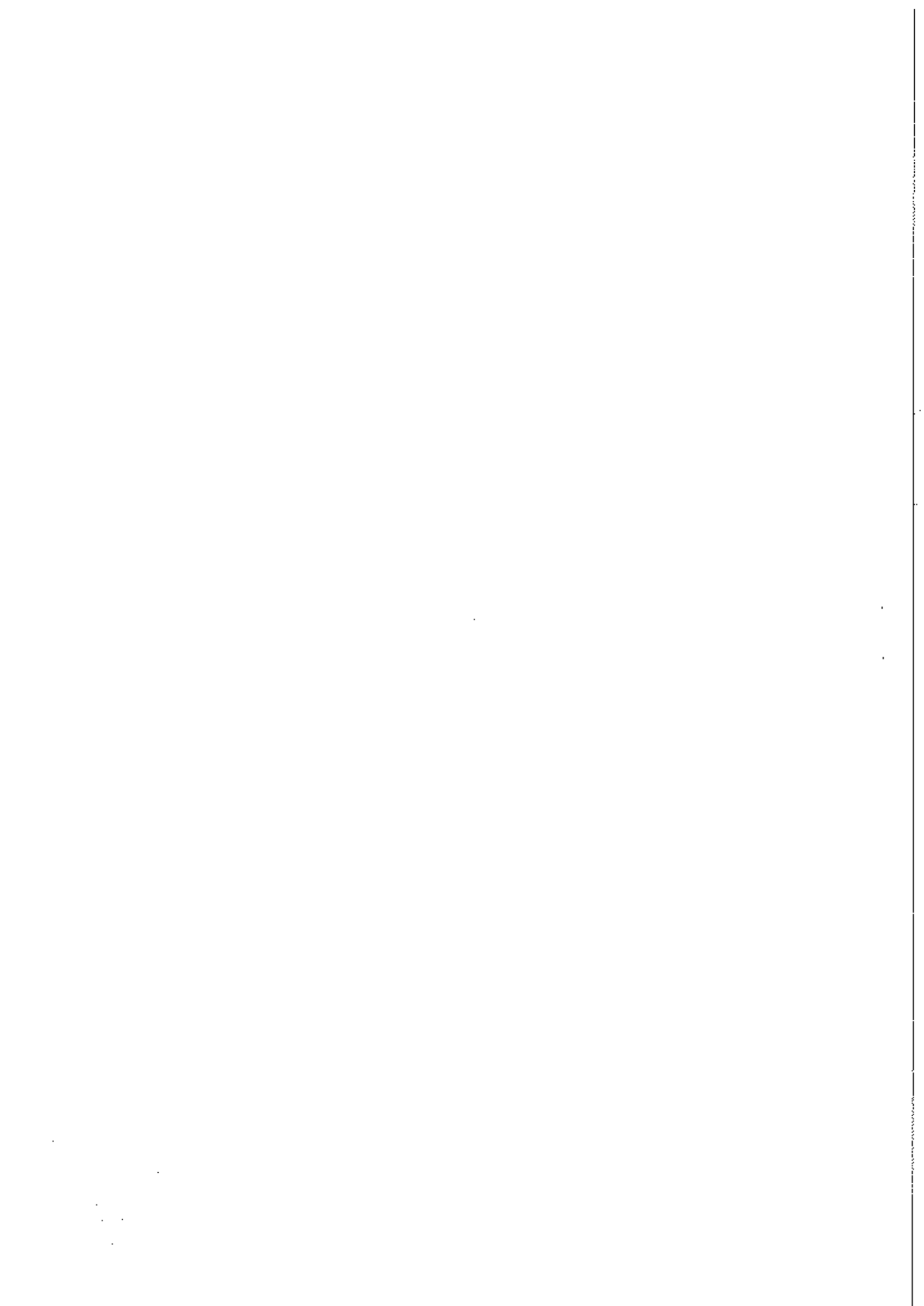
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:57:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







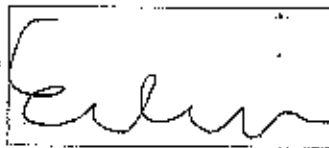
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-42048



179-018-42048

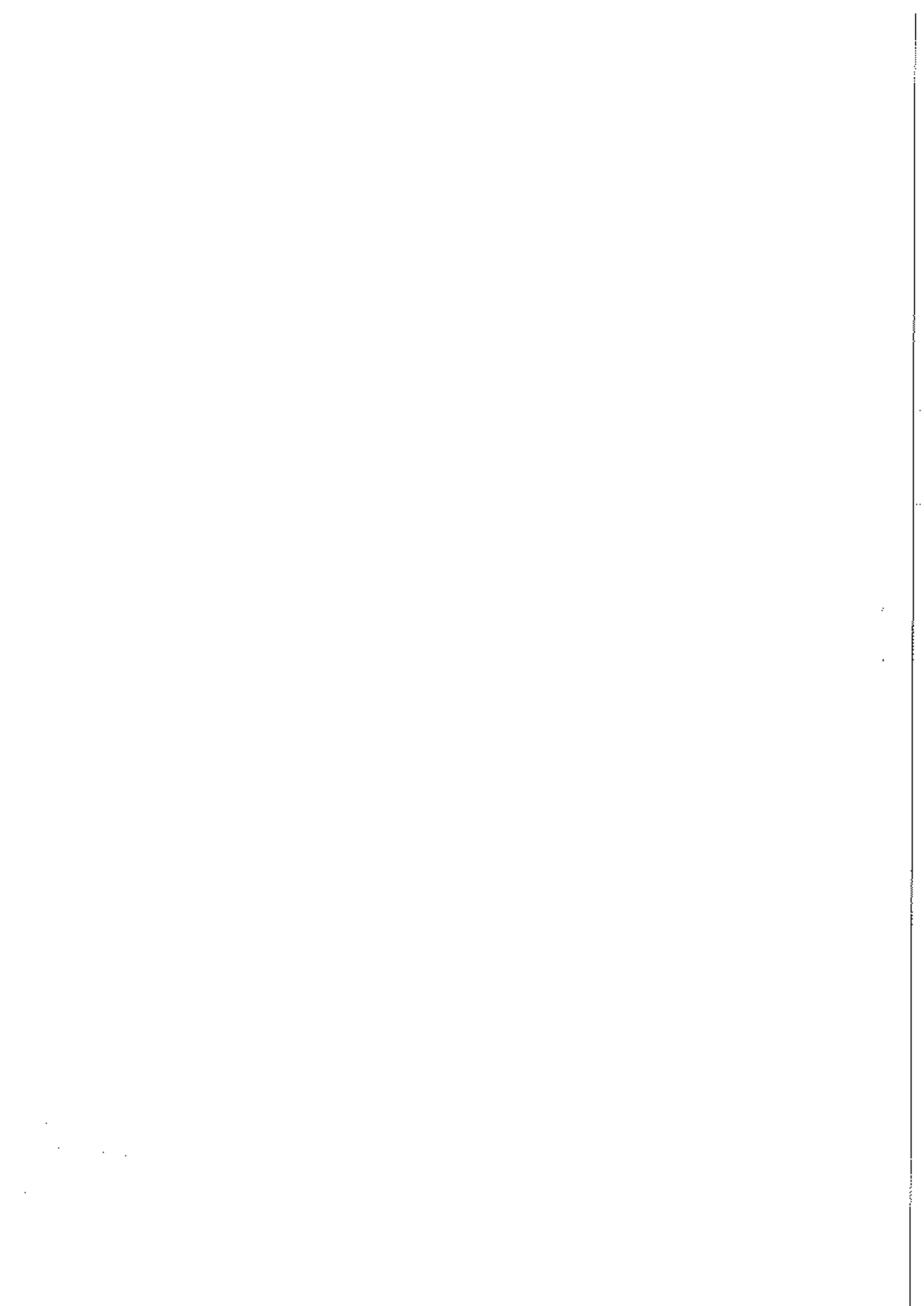
Ing. Jorge Troya Fuentos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 12:57:57 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-42055



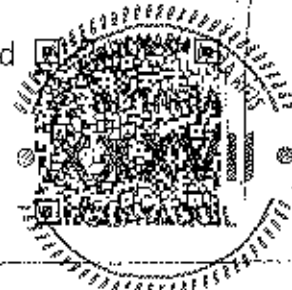
174-018-42055

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

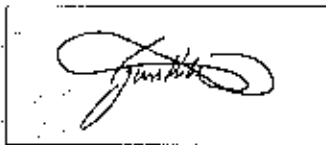
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:58:15 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLÓN ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-018-42070



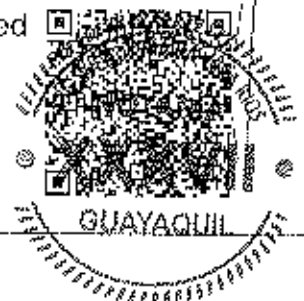
173-018-42070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

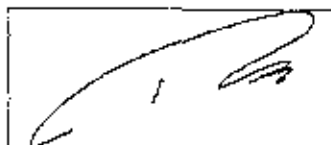
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 14:58:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42077



178-018-42077

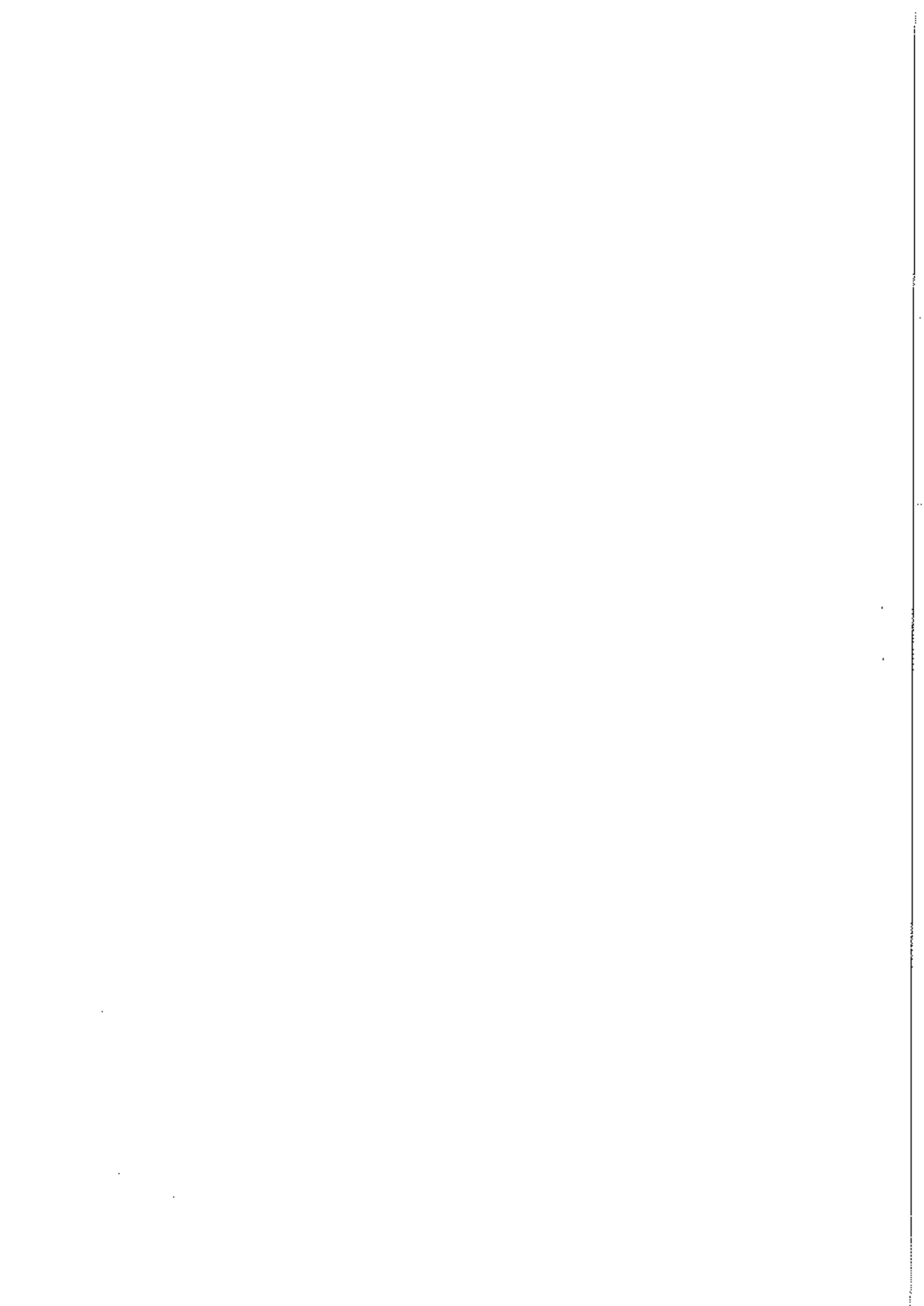
Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 14:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

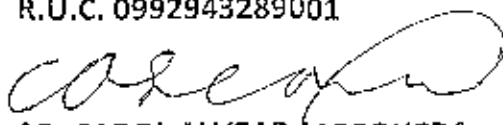






1 p. SUSANTI S.A.

2 R.U.C. 0992943289001

3 
4 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

5 C.C. 091044636-8

6

7 p. SHERBET S.A.

8 R.U.C. 0992943599001

9 
10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12

13 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

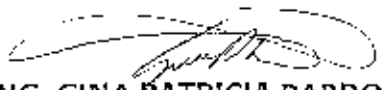
14 R.U.C. No. 0992953357001

15

16 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

17 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

18

19 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0651532278 C.V. 012-0096

21

22 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

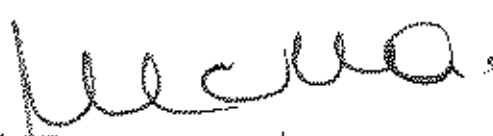
23  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2011年12月31日

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S. A. A FAVOR DE AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007247



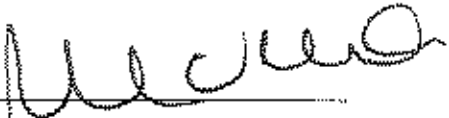
20170901037000858

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000858

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150001037P14069

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02379


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1231 a 1266 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007209



20170901037P02379

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P02379					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ABRIL DEL 2017, (13:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SHERDET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943599001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUACALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943289001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA FARDO NAVARRETE
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992948061001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013897001	ECUATORIANA	DESIGNARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		448.00					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P02379

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE
4 AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA.
5 LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG, SUSANTI S.A., SHERBET S.A. Y U2
8 CIA. LTDA.

9 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

10 CUANTÍA: USD \$448.00

11 DI: 4 COPIAS.-----

12 -----
13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día once de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
15 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
17 de la presente escritura; la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA., la
18 compañía LHHOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL
19 ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista, casado, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y GINA
22 PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio
24 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quienes
25 comparecen en su calidad Gerente General y Presidente respectivamente, y
26 como tal representantes legales, tal como acredita con
27 certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
28 quienes identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos

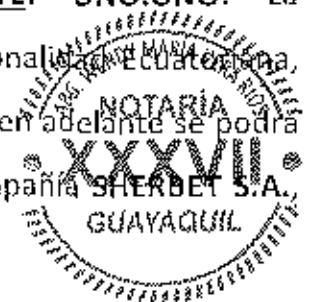




1 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
2 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
3 habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, mayor de edad,
4 ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en Guayaquil, por sus
5 propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien declara ser de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
8 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
9 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
10 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
11 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que
12 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
14 como documentos habilitantes; la compañía **SHERBET S.A.**, debidamente
15 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
17 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
18 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
19 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
20 debidamente inscrito y vigente; y, la compañía **SUSANTI S.A.**, debidamente
21 representada por **CAROL ALVEAR MOSQUERA**, quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador, casado,
23 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
24 Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal representante legal,
25 tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
26 debidamente inscrito y vigente; La compañía **AMAEST S.A.**, debidamente
27 representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
28 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión



1 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
2 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
3 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
4 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
5 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
6 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
7 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
8 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
11 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
12 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
13 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
14 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
15 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
16 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
19 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
23 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD**
24 **CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
25 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La
26 señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de nacionalidad ecuatoriana,
27 por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se podrá
28 denominar como **"Cedente Uno"**; **UNO.DOS.-** La compañía **SHERBET S.A.**





1 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
2 la **AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
3 se podrá denominar como **"Cedente Dos"**; **UNO.TRES.-** La compañía
4 **SUSANTI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por
5 su Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en
6 adelante se podrá denominar como **"Cedente Tres"**; **UNO.CUATRO.-** La
7 compañía **U2 CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente
8 representada por su Presidente, el **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la
9 que en adelante se podrá denominar como **"Cedente Cuatro"**;
10 **UNO.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
11 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
12 **AMADOR RENDÓN**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
13 **"Cesionario Uno"**; **UNO.SEIS.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de
14 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, el
15 **CPA. DANIEL CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se podrá
16 denominar como **"Cesionario Dos"**; **UNO.SIETE.-** el economista **RAÚL**
17 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
18 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
19 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
20 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.-** **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
23 Abogada Wendy María Vera Rios, el once de noviembre del año dos mil
24 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el primero de
25 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** **IVONNE KIM MOI OSORIO**
26 **WONG** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO**
27 **NOVENTA Y DOS (192)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
28 de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América



1 (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro
2 de Participaciones y Socios de **La Compañía**; DOS.TRES.- SHERBET S.A. es
3 única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS**
4 **(56)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de **La Compañía**; DOS.CUATRO.- SUSANTI S.A. es único, universal,
8 indiscutido y pacifico propietario de **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones
9 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
10 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
11 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
12 **Compañía**; DOS.CINCO.- U2 CIA. LTDA. es único, universal, indiscutido y
13 pacifico propietario de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
14 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
15 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra
16 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de **La**
17 **Compañía**; DOS.SEIS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
18 de **La Compañía**, en su sesión celebrada el **diez de abril del dos mil**
19 **diecisiete – en adelante La Junta –** autorizó a **"Cedente Uno"**, **"Cedente**
20 **Dos"**, **"Cedente Tres"** Y **"Cedente Cuatro"** para que cedan y transfieran las
21 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
22 **La Compañía a favor de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria Dos"**; todo ello tal
23 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
24 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
25 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
26 **TRES.UNO.- IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** declara que, por medio del
27 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.** en
28 acepta, **CIENTO NOVENTA Y DOS (192)** participaciones de su propiedad





1 descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente
2 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
3 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
4 **AMAEST S.A.**; **TRES.DOS.- SHERBET S.A.** declara que, por medio del
5 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien
6 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
7 en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y
8 que corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
9 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.**;
10 **TRES.TRES.- SUSANTI S.A.** declara que, por medio del presente
11 instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **AMAEST S.A.**, quien
12 acepta, **CINCUENTA Y SEIS (56)** participaciones de su propiedad descritas
13 en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
14 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
15 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
16 **AMAEST S.A.**; y, **TRES.CUATRO.- U2 CIA. LTDA.** declara que, por medio del
17 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía **EMAEC CIA.**
18 **LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones
19 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
20 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
21 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
22 propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
23 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
24 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
25 pagado en efectivo a la firma del presente contrato, **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
27 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
28 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,



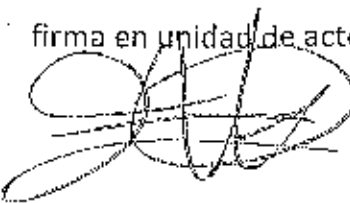
1 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
2 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
3 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. CINCO.DOS.- El
4 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
5 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
6 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
7 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
8 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
9 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.**- SEIS.UNO.- La
10 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
11 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
12 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**-
13 SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera este acto societario
14 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
15 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.-
16 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
17 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
18 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
22 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
23 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**
25 **SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos
26 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída
27 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
2 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

3 
4

5 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

6 C.C. 0918738360 C.V. 020-224

7

8 p. AMAEST S.A.

9 R.U.C. No. 0992948051001

10

11 

12 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

13 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

14

15 P. U2 CIA. LTDA.

16 R.U.C. No. 0992943319001

17

18 
19 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

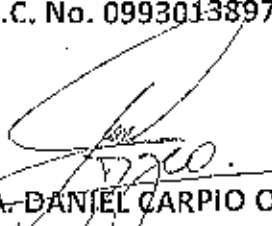
20 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

21

22 p. EMAEC CIA. LTDA.

23 R.U.C. No. 0993013897001

24

25 
26 CPA. DANIEL CARPIO OCHOA

27 C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

REGISTRO DE CIUDADANÍA

Nº 091873836-0

OSORIO WONG
IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 11/09/93-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION
ESTUDIANTE

ESPOSADO

APellidos y Nombres del Padre
OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO
Apellidos y Nombres de la Madre
WONG LAZARDE NANCY IVONNE
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAS
2011-07-20
Fecha de Expiración
2017-07-20
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAS
2011-07-20
Fecha de Expiración
2017-07-20

NOTARIA

XXXVII

GUAYAS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE GOBIERNO SECCIONAL

091873836-0

091873836-0

OSORIO WONG < IVONNE KIM MOI >

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES INSCRITOS EN
20 DE ABRIL 2017

020

0204241

091873836-0

OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO
11/09/93-07-11

SECRETARÍA DE VOTACIÓN

SECRETARÍA DE VOTACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.-

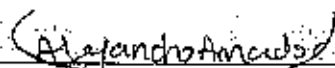
De mis consideraciones:

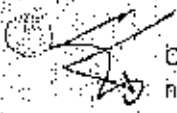
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jiménez
Accionista Fundador

 Conste que el día de hoy, en Daule a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 090021641-7





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: {[AMAESE S.A. en calidad de COMPAÑIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]}.



Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCMAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015
FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO						
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:						

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL RANCHO DE GUAYAGUIL Edificio: C/O LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: diana.alvarez@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR PROSOL, SEPTIMA DE GUAYAGUIL

2. NOV 2015

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 1 MBHAD70408

Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 13:42:07



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

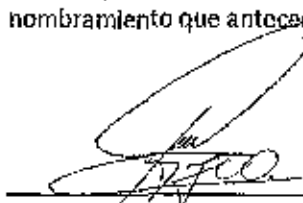
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el siete de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión


Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.

Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 63 celebrado entre: ([U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vacante
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
[Signature]
ABO. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001

RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO

CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015

FEC. CONSTITUCIÓN: 24/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839030 Celular: 0984883015 Email: vendo@villalubao.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/10/2015 15:06:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

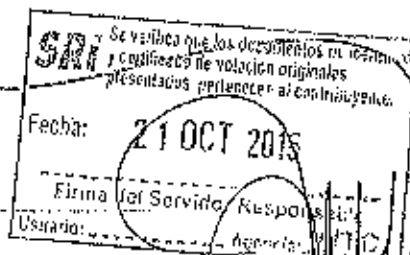
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VÍA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0984863015 Email: wendo@villafutb.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Q.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010014... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 16:05:24



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

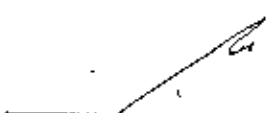
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

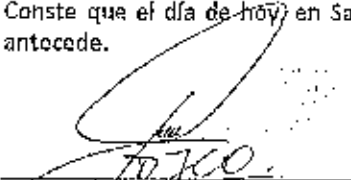
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMATEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanesa Arias C.
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 MAR 2017
[Firma]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0093013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FECH. CONSTITUCION: 20/12/2016
FECH. INSCRIPCION: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEUDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALNE Parroquia: LA AURORA (SATELI) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
ORGANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042632444 Email: vordog@villalclub.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 00 al 00 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal de lo declarado (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uso: 15MP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 0001 ESTADO ABIERTO MARIZ
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES
FEC. INICIO ACT. 10/02/2017
FEC. CIERRE:
FEC. RENUNCIO:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Canton: LAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Km 14.4 Camino: VIA A LA ALROA Telefono Trabajo: 042832444 Email: yonco@villadeliberto.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIQUIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

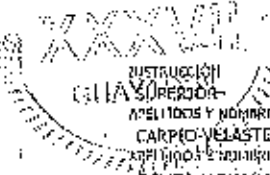
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento por la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP230313

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53



FILED IN CASE NO. 1:03-cv-00001

பொதுமக்கள், குழந்தைகள், பெண்கள், பிள்ளைகள்

IDEC00719705053<<<<<<<<<<<<
B00326M230S23E00<<<<<<<<<<<<
CARP IO<OCHGA<<DANIEL<JAVIER<<



2006/04/22
705
2006/04/22

- **RESEARCH**
 - **ANALYSIS**
 - **INTERVIEW**

(D) AFFECTATION

FOR THE DIRECTOR, FBI
WASHINGTON, D.C.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DRY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil

11 APR 2011

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad:-

De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

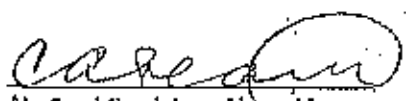
Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió (exon) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 A 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([SUSANXI S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jenny Franco Mosquera,
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
Abg. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Pertenencia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SAN Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AUROREA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042838000 Email: vendo@villadub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AQI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

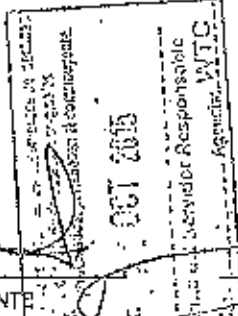
del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 0 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:45:06





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENENCIAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: SIN Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042639000 Email: vando@vilfacub.es

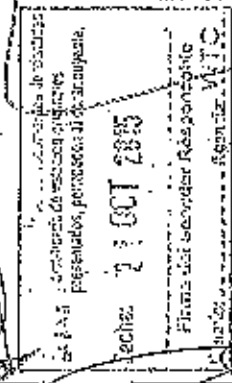
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O.Y.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SHERBET S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 437

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre: (ESHERRET S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(es): (ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES AYACUCHI**



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FERRER CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042839000 Celular: 0982829999 Email: vendor@villacub.ec

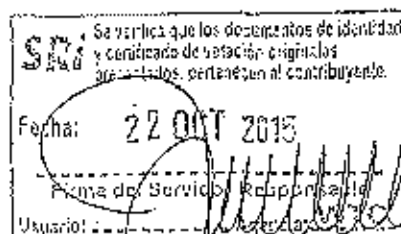
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Pamoquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: G.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929699 Email: vando@villafacub.ec

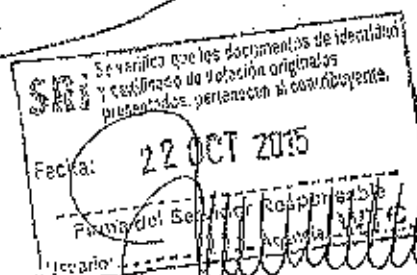
Se conforma al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
Fe que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 APR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2016 15:37:32

Datule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivonne Kim Mol Osorio Wong".

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Datule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Armando de la Torre Ronquillo".

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 552

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ((MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(és): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL, representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



Ab. Daniel Molina Echanque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años; y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015 - 553

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 239, celebrado entre: (MISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo:
042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AJDI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABD291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:58:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001

RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

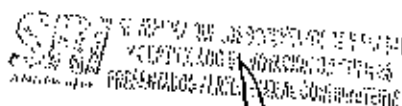
De conformidad al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

11 ABR 2017



ABG. WENNY MARIA VERA RIOS
BOYANA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



05 ENE 2017
Firma de [Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EAB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 060153227-8

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: RIMBORAZO
PROVINCIA: RIMBORAZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-03-05
PAIS DE ORIGEN: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: EN UNION DE HECHO
DIEGO MURIEL ESCOBAR PANDO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Padre: PARDO VILLON DARIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2016-12-10
FECHA DE EXPIRACION: 2026-12-13

V3300V2222

0001100

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

002
JUNTA

002-096
MUNICIPIO

0001532270
Cedula

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SANBORDON
CANTON

LA PUMILLA (SATELITE)
PARISH

0001
CANTON

0001
CANTON

CONSEJO ELECTORAL
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **10 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 192 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 56 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

10 de abril de 2017.

P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.


EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de 160 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, CPA. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de 144 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Gustavo Heinert Musello, propietaria de 32 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de 56 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; y, **SIETE)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de 192 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

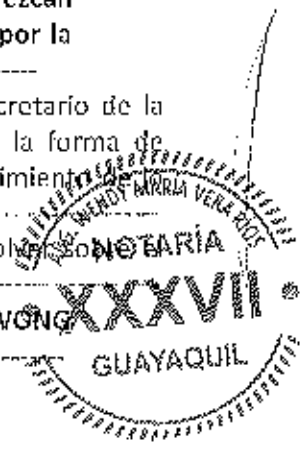
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus 56 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **U2 CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus 144 participaciones a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** de ceder y transferir sus 192 participaciones a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; -----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **192** participaciones de la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 56 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **56** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017- 12h30

**4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir
sus 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **144** participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** A favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

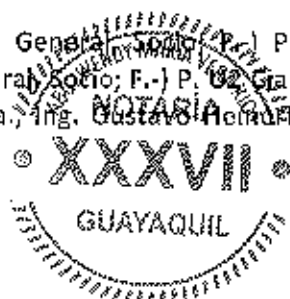
5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) P. Neirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo A. Heredia

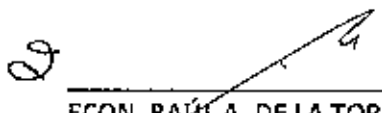


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 10 De Abril De 2017 - 12h30

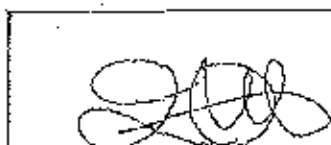
Musello, Gerente General, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-
) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong,
Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo,
Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de *la compañía*, a los que
me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-018-42037



172-018-42037

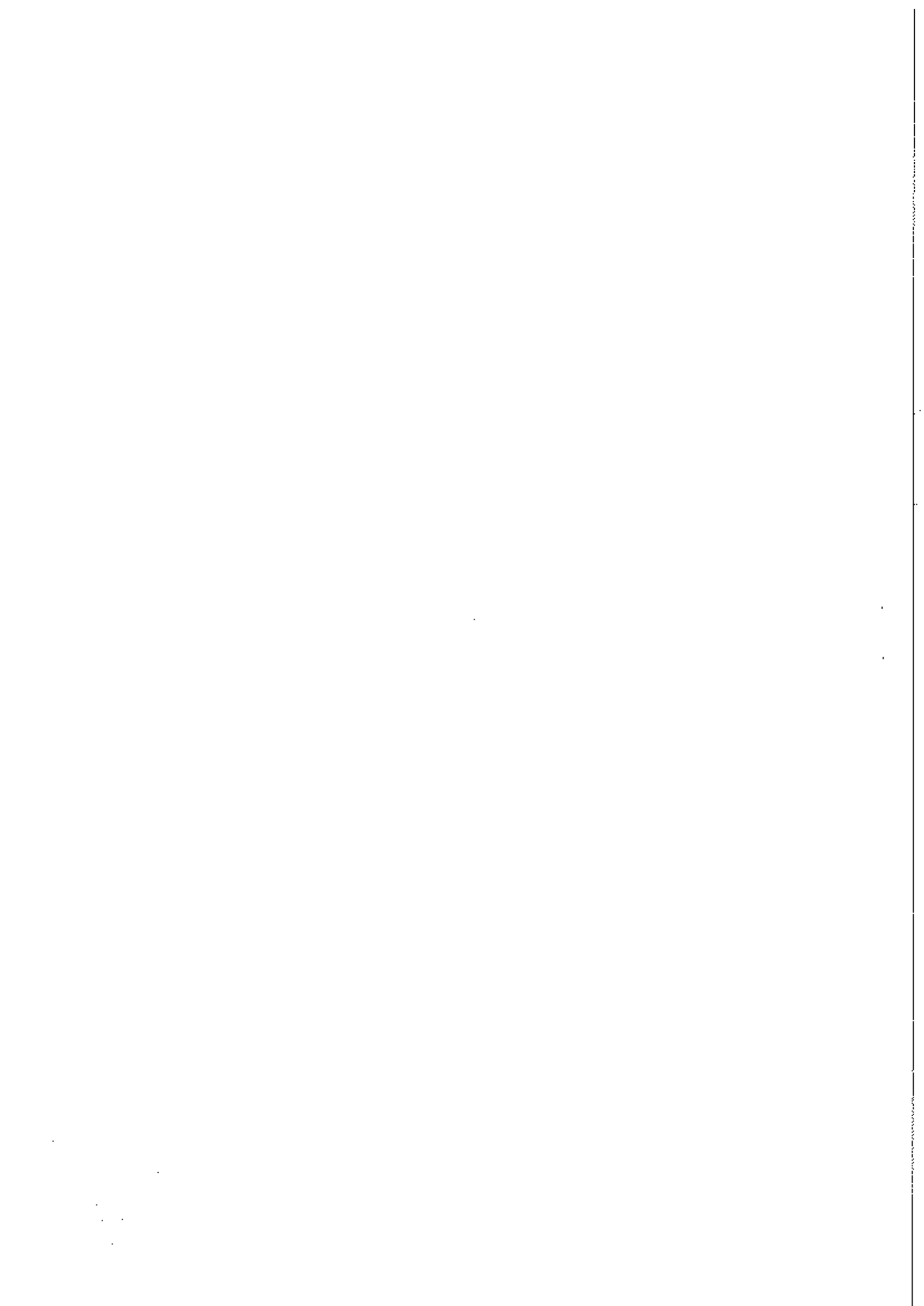
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

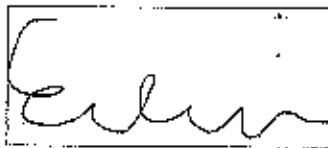
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:57:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-42048



179-018-42048

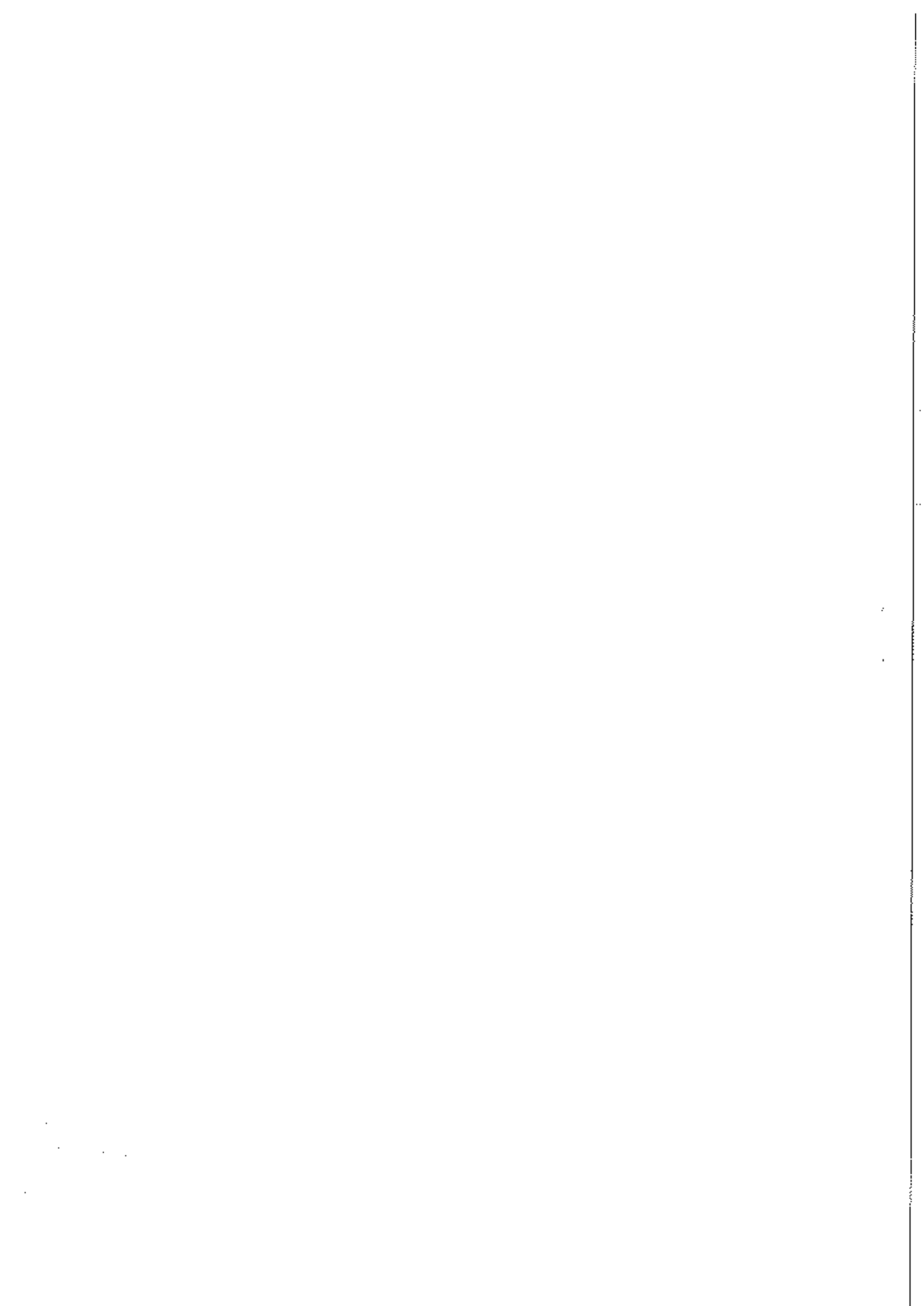
Ing. Jorge Troya Fuentos

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 12:57:57 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-42055



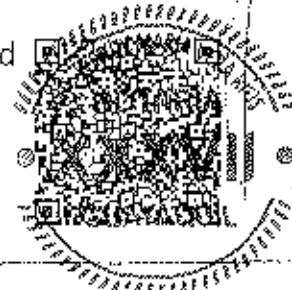
174-018-42055

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 12:58:15 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLÓN ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-018-42070



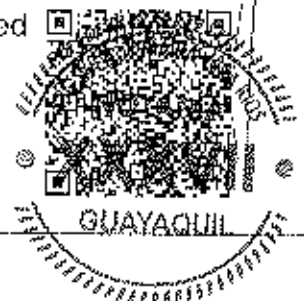
173-018-42070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

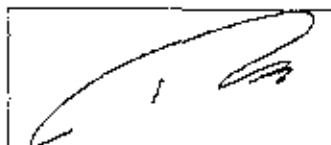
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.11 14:58:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-018-42077



178-018-42077

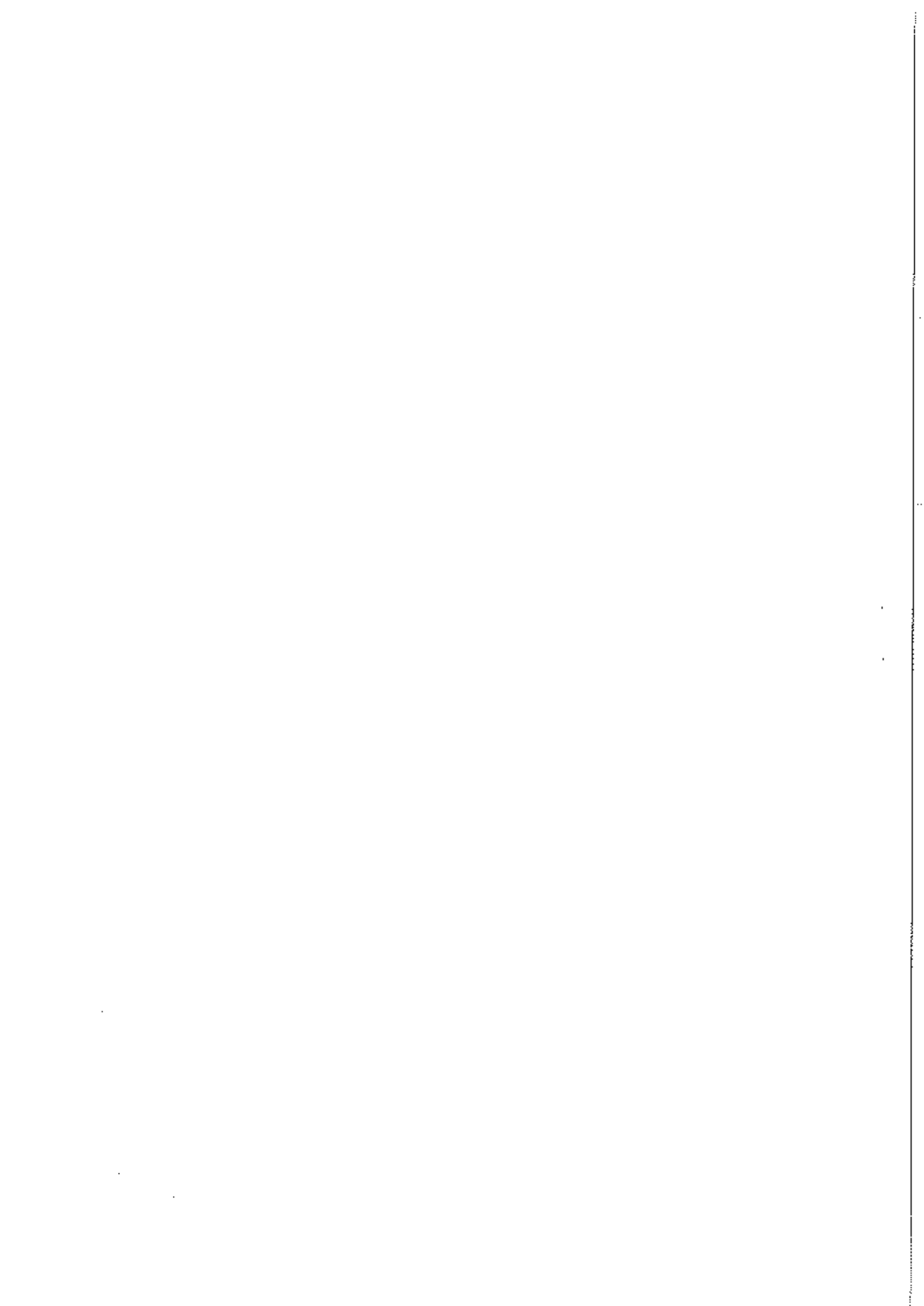
Ing. Jorge Troya Fuenes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.11 14:58:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

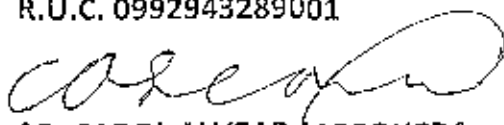






1 p. SUSANTI S.A.

2 R.U.C. 0992943289001

3 
4 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

5 C.C. 091044636-8

6

7 p. SHERBET S.A.

8 R.U.C. 0992943599001

9 
10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12

13 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

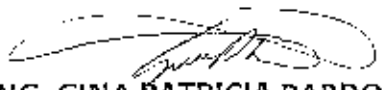
14 R.U.C. No. 0992953357001

15

16 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

17 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

18

19 
ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

20 CC. 0651532278 C.V. 012-0096

21

22 
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

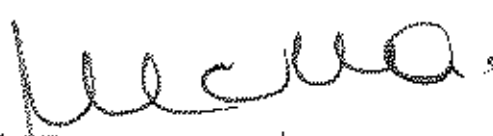
23  NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A AMAEST S.A.; SHERBET S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; SUSANTI S.A. A FAVOR DE AMAEST S.A.; Y, U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2011年12月31日

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; LA COMPAÑÍA SHERBET S. A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S. A.; LA COMPAÑÍA SUSANTI S. A. A FAVOR DE AMAEST S. A.; Y LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., con fecha once de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil trece de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007247



20170901037000858

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000858

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (17:12)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150001037P14069

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953322001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02379


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1231 a 1266 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTI S.A. en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

[Firma manuscrita]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



